



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Origen: Secretaría de Finanzas
Dirección Administrativa
Oficio NO: SF/DA/SCAAS/336/2024
Asunto: Notificación de Fallo.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de diciembre de 2024.

C. JUAN CARLOS MORALES MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE DISTRIBUIDORA CANEA S.A. DE C.V.
CALLE FLOR DE LIZ, NÚMERO EXTERIOR 26, COL. AZUCENAS, OAXACA DE JUÁREZ,
OAXACA, C.P.68070
RFC: DCA2208126N6
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 1, 34 fracciones V y VI, 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracciones I y VI, 39 del Reglamento de la citada Ley; y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 de las Bases de este concurso; se notifica lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SEO-010/AC003/2024 del día once de diciembre dos mil veinticuatro, emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria, en el cual dictaminó el fallo de la Invitación Restringida número SEFIN/SCAAS/009SEO/IR/022/2024 relativa a la "Adquisición de Equipo de Audio" determinando precedente declarar ganador a la persona moral denominada Distribuidora Canea S.A. de C.V., quien oferto el lote único por un monto total de **\$366,542.09** (Trescientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 09/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones descritas en su propuesta técnico económica en los apartados G y H.

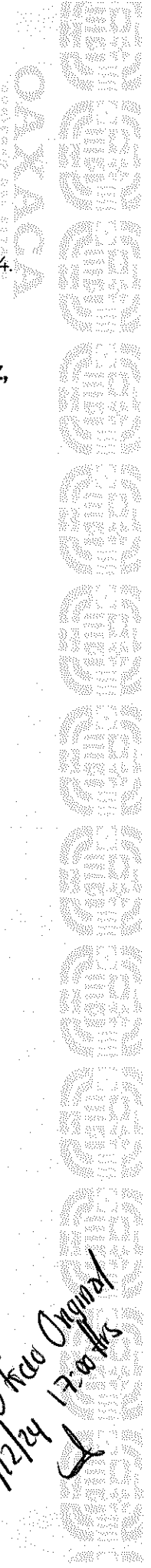
Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las bases, así mismo se deberá presentar el día 12 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas, en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "general Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, edificio "D" Saúl Martínez, planta baja, Av. Gerardo Pandal Graff no, 1. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL ESTADO
PPP/ABS

*Recibi Oficio Original
12/12/24 17:00 hrs*





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Origen: Secretaría de Finanzas
Dirección Administrativa
Oficio NO: SF/DA/SCAAS/337/2024
Asunto: Notificación de Fallo.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de diciembre de 2024.

C. KENI JESÚS MATUS JUÁREZ
APODERADO LEGAL DE EXPENDEDORA DE ARTÍCULOS BASIL S.A. DE C.V.
CALLE ANIMAS TRUJANO NÚMERO EXTERIOR 3, COL. SIN COLONIA, SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN, OAXACA, C.P. 71232
RFC: EAB210721SM7
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 1, 34 fracciones V y VI, 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracciones I y VI, 39 del Reglamento de la citada Ley; y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 de las Bases de este concurso; se notifica lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SEO-010/AC003/2024 del día once de diciembre dos mil veinticuatro, emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria, en el cual dictaminó el fallo de la Invitación Restringida número SEFIN/SCAAS/009SEO/IR/022/2024 relativa a la "Adquisición de Equipo de Audio" determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Distribuidora Caneá S.A. de C.V., quien oferto el lote único por un monto total de **\$366,542.09** (Trésientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 09/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones descritas en su propuesta técnico económica en los apartados G y H.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

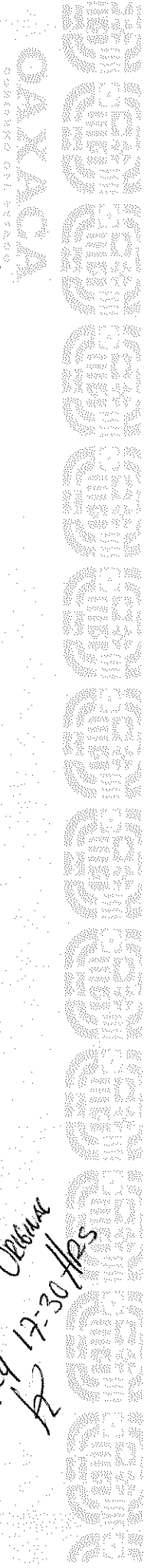
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL ESTADO



PPP/ABS

Recibido Oficio Original
11/12/24 17:30 hrs
R





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Origen: Secretaría de Finanzas
Dirección Administrativa
Oficio NO: SF/DA/SCAAS/338/2024
Asunto: Notificación de Fallo.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de diciembre de 2024.

C. MÓNICA MERCEDES RAMÍREZ GARCÍA
ADMINISTRADORA ÚNICA DE ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL
S.A DE C.V.
CALLE VICENTE GUERRERO NÚM. EXTERIOR 300 NÚM. INTERIOR 2, COL. EX
HACIENDA CANDIANI, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68133
RFC: ASC220629KL7
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 1, 34 fracciones V y VI, 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracciones I y VI, 39 del Reglamento de la citada Ley; y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 de las Bases de este concurso; se notifica lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SEO-010/AC003/2024 del día once de diciembre dos mil veinticuatro, emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria, en el cual dictaminó el fallo de la Invitación Restringida número SEFIN/SCAAS/009SEO/IR/022/2024 relativa a la "Adquisición de Equipo de Audio" determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Distribuidora Canea S.A. de C.V., quien oferto el lote único por un monto total de **\$366,542.09** (Trescientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 09/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones descritas en su propuesta técnico económica en los apartados G y H.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL ESTADO

PPP/ABS

ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES
RFC: ASC220629KL7



*recibí Oficio
Original
17:55
Hrs*